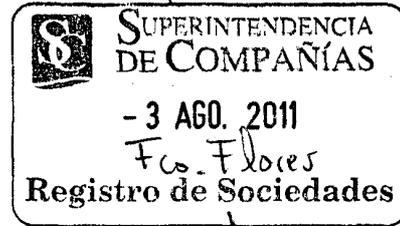




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR - RESOLUCIÓN



MEMORANDO No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.500

PARA : DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, Encargado
DE : DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE TRÁMITES
ESPECIALES, Encargada
ASUNTO : PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
FECHA : Agosto 3 de 2011

Adjunto expedientillo de la compañía extranjera de la referencia, cuyo trámite de Revocatoria de Delegación de Poder conferido a favor del señor doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, de nacionalidad ecuatoriana, ha concluido.

Atentamente,

Dra. América Navas Cajiao

Adj.: lo indicado

AVC/crr
Tram. 21539
Rcp. 85040

INGRESADO POR EL SISTEMA
DE RENUNCIAS POR SER UN
TRÁMITE ESPECIAL

17h
8.AGO.2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97.1.1.1.0547 de 7 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de Compañías calificó el poder que la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, antes denominada PEREZ COMPANC ECUADOR, otorgó al señor Horacio Begarías, de nacionalidad argentina;

QUE mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 2001, la Superintendencia de Compañías calificó la delegación de poder que el señor Horacio Begarías, apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán, PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, otorgó al doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2541 de 28 de junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del 2005, la Superintendencia de Compañías calificó la revocatoria de poder otorgada por la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, al señor Horacio Begarías, de nacionalidad argentina;

QUE se ha presentado a este Despacho la comunicación suscrita por el doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, mediante la cual solicita que se deje sin efecto la calificación de delegación de poder que el señor Horacio Begarías, en su calidad de apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, le otorgó mediante documentos protocolizados el 31 de enero y el 16 de febrero del 2001 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, calificada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 20 de marzo de 2001, por cuanto la revocatoria del poder otorgado al señor Horacio Begarías por la referida empresa extranjera, fue calificada por la Superintendencia de Compañías, en la forma que se menciona en el considerando precedente;

QUE, para dar trámite a la solicitud presentada, habría que considerar que de conformidad con el artículo 2067 del Código Civil Ecuatoriano, el mandato termina, entre otras causas, por la revocación del poder que otorga el mandante; y, el principio universal del derecho de que lo accesorio corre la suerte de lo principal;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.083 de 6 de junio de 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos atinentes a la Revocatoria de Delegación de Poder solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Revocatoria de la Delegación de Poder otorgada a favor del doctor Gonzalo Ignacio González Galarza por el señor Horacio Begarías, en su calidad de apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo del 2001.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de estos documentos: a) Al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR de 14 de noviembre de 1996, antes denominada PEREZ COMPANC ECUADOR; b) Al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferida al Dr. Gonzalo Ignacio González Galarza de fecha 20 de marzo de 2001; y, c) Siente la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se tome nota de los documentos que contienen la Revocatoria de Delegación de Poder y esta Resolución

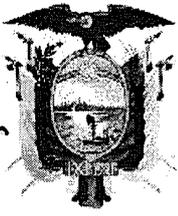
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

09 2017

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AVC/cmf
Tram. 21539
Exp. 85040



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3034 del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4993 vta., Tomo 127; No.- 1035 del Registro Mercantil de veinte de marzo del año dos mil uno, a fs 949, Tomo 132; y, No.- 2353 del Registro Mercantil de uno de agosto del año dos mil tres, a fs 2015, Tomo 134.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. 2489** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de junio del 2.011, referente a la **REVOCATORIA DE LA DELEGACIÓN DE PODER** que la Compañía Extranjera “ **PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR** ”, confirió a favor del **SR. GONZALO IGNACIO GONZÁLEZ GALARZA**.- Quito, a trece de julio del año dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS

Quito, 15 de julio de 2011

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.

**Ref.: REVOCATORIA DE DELEGACIÓN DE PODER DE PETROBRAS
ENERGIA ECUADOR**

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, a la presente me permito adjuntar la un original de la resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.2489 con su correspondiente razón de marginación emitida por el señor Registrador Mercantil de Quito, con lo cual el trámite queda concluido.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



(Dr. Simón Dávalos O.
Abogado, Mat. 4937 C.A.P.
C.C. 170418293-8



Secretaría de
Hidrocarburos
ECUADOR

Av. Amazonas N35-89 y Juan Pablo Saenz,
Edif. Amazonas 4000, Telf: (593) 2433255 | Quito

Oficio No. 2426 -SH-CJR-2011

Quito, D.M., a 02 AGO. 2011

Doctor
Simón Dávalos O
Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln
Edif. Torre 1492, Piso 10.

Presente.-

Referencia: CD-2011-01674

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de 19 de julio del 2011, ingresada a esta Secretaría el 21 de los mismos mes y año, en la cual solicita se le otorgue un certificado de la inscripción de la revocatoria de poder otorgada por la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR (antes denominada PEREZ COMPANC ECUADOR), al señor Horacio Begaríes.

Al respecto informo lo siguiente:

Revisado el libro de inscripciones del Registro de Hidrocarburos de la Secretaría a mi cargo, **INFORMO** que en fecha 25 de julio del 2005, se encuentra inscrito en la Secretaría de Hidrocarburos, la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera PETROBRAS ENERGIA ECUADOR concedió al señor Horacio Begaríes, a folios 000909 al 000922.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ramiro Cazar Ayala
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS



Denominación : PETROBRAS ENERGIA ECUADOR						
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio:	Reactivación		
Domiciliación	Aumento Capital	Prorroga	Cambio Denominación	Fusión		
Liquidación	Transformación	Poder	Convalidación	Revocatoria. Delegación. De Poder	X	
Notaría:			Fecha:			
Fecha de inscripción de la Domiciliación: 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 – DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			Notaría: SEGUNDA – D.M. QUITO 26 DE AGOSTO DE 1996			
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito		Plazo:		Capital:		
Representante: DR. GONZALO GONZALEZ GALARZA			Abogado: DR. SIMON DAVALOS O.			
Aprobación:	X	Aprobación con:			Negativa:	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.083						
			2489		09 JUN. 2018	

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de junio de 2011

Señor doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

DE ACUERDO

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, emite informe favorable para la calificación de la Revocatoria de Delegación de Poder otorgada a favor del doctor Gonzalo González Galarza, de nacionalidad ecuatoriana, por el señor Horacio Begarías, apoderado general de la compañía extranjera de Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR.

Atentamente,

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE TRAMITES ESPECIALES (E)

AVC/cmf
Tram. 21539
Exp. 85040



Denominación : PETROBRAS ENERGIA ECUADOR						
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio:	Reactivación		
Domiciliación	Aumento Capital	Prorroga	Cambio Denominación	Fusión		
Liquidación	Transformación	Poder	Convalidación	Revocatoria. Delegación. De Poder	X	
Notaría:			Fecha:			
Fecha de inscripción de la Domiciliación: 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 – DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			Notaría: SEGUNDA – D.M. QUITO 26 DE AGOSTO DE 1996			
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito		Plazo:		Capital:		
Representante: DR. GONZALO GONZALEZ GALARZA			Abogado: DR. SIMON DAVALOS O.			
Aprobación:	X	Aprobación con:			Negativa:	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJCPTE.Q.11.083			2489		09 JUN. 2011	

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de junio de 2011

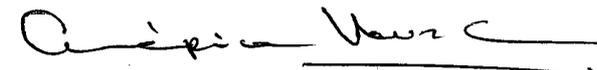
Señor doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, emite informe favorable para la calificación de la Revocatoria de Delegación de Poder otorgada a favor del doctor Gonzalo González Galarza, de nacionalidad ecuatoriana, por el señor Horacio Begarías, apoderado general de la compañía extranjera de Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR.

Atentamente,


Dra. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO


Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE TRAMITES ESPECIALES (E)

AVC/cmf
Tram. 21539
Exp. 85040

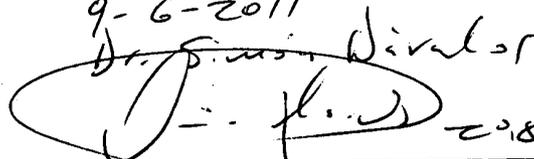
Retiro una
protocolización
de 22 Mayo 2011

Retiro
copias de delegación
de poder (escritura)
Ma. Dolores 22 Oct 1997
Dadilla 1 Julio 2011

Ma. Dolores Dadilla
1 Julio 2011

Retiro tres (3)
resoluciones

9-6-2011


2086528

Quito, 27 de abril de 2011



Señor Doctor
Fabián Flores
Director
Departamento de Trámites Especiales y Concurso Preventivo
Presente.

REF.: Revocatoria de Delegación de Poder General – Petrobras Energía Ecuador

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. La sucursal de compañía extranjera denominada, en su momento, **PÉREZ COMPANC ECUADOR** otorgó Poder General al señor Horacio Begaríes el 18 de diciembre de 1996. Este poder fue calificado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 97.1.1.1.0547 de 7 de marzo de 1997 e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de marzo de 1997.
2. El 22 de octubre de 1997 el referido Apoderado General, señor Horacio Begaríes, delegó el poder otorgado a su favor en beneficio del Dr. Gonzalo Ignacio González Galarza. Esta delegación de poder fue calificada por la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de marzo de 2001.
3. Mediante resolución No. 2736 de 25 de julio de 2003 se aprobó el cambio de nombre de la sucursal, pasando de **PÉREZ COMPANC ECUADOR** a **PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR**, cuya inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 1 de agosto de 2003, bajo el número 2353.
4. Posteriormente, el 19 de mayo de 2005 se otorgó, ante la escribana María B. Hayes de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, un nuevo Poder General a favor de los señores Hugo Giampaoli y Darío Gerardo Lamanna, en el que se revoca el otorgado en su día a favor del señor Horacio Begaríes. Este acto fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 05.Q.IJ.2541 de 28 de julio de 2005 e inscrito en el Registro Mercantil el 8 de julio de 2005, bajo el número 024337.

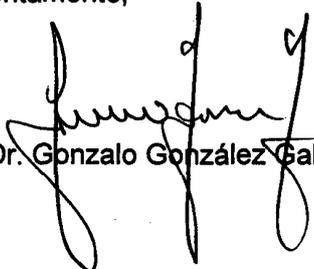
29 ABR 2011
gm

PETICIÓN

En virtud de los antecedentes señalados, por medio de la presente solicito se sirva disponer, mediante memorándum al Departamento de Registro de Sociedades, la eliminación de mi nombre del sistema informático de la Superintendencia de Compañías en el que consto, erróneamente, como Apoderado de la sucursal PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR, ya que lo accesorio corre la suerte de lo principal y no puede tener vigencia una delegación de poder realizada por un apoderado cuyo mandato fue revocado en legal y debida forma.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Gonzalo González Galarza


Dr. Simón Dávalos O.
Abogado, Mat. 4937 C.A.P.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Consultas / Administradores Actuales

EXPEDIENTE: 85040

NOMBRE: PETROBRAS ENERGIA ECUADOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART. RL/ADM
358209	ABRAHAO DIRCEU	BRASIL	APODERADO	14/05/2008		14/05/2008	1463	RL
14349559	GIAMPAOLI HUGO NESTOR	ITALIA	APODERADO	08/07/2005		08/07/2005	1651	RL
0200563799	GONZALEZ GALARZA GONZALO IGNACIO	ECUADOR	APODERADO	20/03/2001		20/03/2001	1035	RL
1723195085	GREMES CORDERO JORGE JAVIER	ARGENTINA	APODERADO	14/07/2008		14/07/2008	2287	RL
1723195085	GREMES CORDERO JORGE JAVIER	ARGENTINA	APODERADO	16/09/2009		16/09/2009	3023	RL
244514	LAMANNA DARIO GERARDO	ARGENTINA	APODERADO	08/07/2005		08/07/2005	1651	RL
6000025954	PIRAN ORLANDO JUAN	ARGENTINA	APODERADO	20/03/2001		20/03/2001	1031	RL

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2011 10:48:13

USUARIO: americar

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRIMIR

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Dirección: Calle Roca 660 y Amazonas
Teléfonos: (593) (2) 2-553505 / 2-553879 / 2-529960
Quito - Ecuador



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97.1.1.1.0547 de 7 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de Compañías calificó el poder que la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, antes denominada PEREZ COMPANC ECUADOR, otorgó al señor Horacio Begaríes, de nacionalidad argentina;

QUE mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 2001, la Superintendencia de Compañías calificó la delegación de poder que el señor Horacio Begaríes, apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán, PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, otorgó al doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2541 de 28 de junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del 2005, la Superintendencia de Compañías calificó la revocatoria de poder otorgada por la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, al señor Horacio Begaríes, de nacionalidad argentina;

QUE se ha presentado a este Despacho la comunicación suscrita por el doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, mediante la cual solicita que se deje sin efecto la calificación de delegación de poder que el señor Horacio Begaríes, en su calidad de apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, le otorgó mediante documentos protocolizados el 31 de enero y el 16 de febrero del 2001 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, calificada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 20 de marzo de 2001, por cuanto la revocatoria del poder otorgado al señor Horacio Begaríes por la referida empresa extranjera, fue calificada por la Superintendencia de Compañías, en la forma que se menciona en el considerando precedente;

QUE, para dar trámite a la solicitud presentada, habría que considerar que de conformidad con el artículo 2067 del Código Civil Ecuatoriano, el mandato termina, entre otras causas, por la revocación del poder que otorga el mandante; y, el principio universal del derecho de que lo accesorio corre la suerte de lo principal;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.083 de 6 de junio de 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos atinentes a la Revocatoria de Delegación de Poder solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Revocatoria de la Delegación de Poder otorgada a favor del doctor Gonzalo Ignacio González Galarza por el señor Horacio Begaríes, en su calidad de apoderado general de la compañía extranjera de las Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1206 de 9 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo del 2001.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de estos documentos: a) Al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de Islas Caimán PETROBRAS ENERGIA ECUADOR de 14 de noviembre de 1996, antes denominada PEREZ COMPANC ECUADOR; b) Al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferida al Dr. Gonzalo Ignacio González Galarza de fecha 20 de marzo de 2001; y, c) Siente la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se tome nota de los documentos que contienen la Revocatoria de Delegación de Poder y esta Resolución.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito **09 JUN. 2018**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X-P
AVC/cmf
Tram. 21539
Exp. 85040